



---

## HECHO RELEVANTE – IM PASTOR 2, FTH

En virtud de lo establecido en el apartado III.5.4. del Folleto de "IM Pastor 2, FTH" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- En respuesta a los nuevos criterios de MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. (la "Agencia de Calificación"), Banco Pastor, S.A ("**Banco Pastor**"), deberá tener asignado un sustituto apto en el caso de que sea necesaria su reemplazo en las funciones de administración de los Préstamos Hipotecarios.
- Como consecuencia de este cambio de metodología, con fecha 12 de julio de 2011, Intermoney Titulización, S.G.F.T. ("**la Sociedad Gestora**"), Banco Pastor, y EOS SPAIN, S.L. ("**EOS SPAIN**") han establecido un contrato de soporte de administración por el cual EOS SPAIN., se subrogará en la posición de Banco Pastor como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, asumiendo la integridad de derechos y obligaciones que correspondan, en el caso de que se diera alguna de las circunstancias que permitan u obliguen la sustitución de Banco Pastor en las funciones de administración de los Préstamos Hipotecarios.

Madrid, 18 de julio de 2011.